

Expediente: 2993/23

Carátula: CARRIZO FERNANDO DANIEL C/ JUAREZ STELLA MARIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **11/12/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - JUAREZ, STELLA MARIS-DEMANDADO

20117085997 - ZELARAYAN, PABLO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 2993/23



H106038248784

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CARRIZO FERNANDO DANIEL c/ JUAREZ STELLA MARIS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2993/23.

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ZELARAYAN, PABLO ALEJANDRO - 10/12/2024 11:14.

San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2024.

Ténganse presentes el informe bancario, la constancia de condición tributaria y el libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntados. Atento a lo solicitado, existiendo la suma de \$ 233.045,16 disponible en la cuenta judicial de los autos del rubro, se dispone lo pertinente: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209554535473, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado PABLO ALEJANDRO ZELARAYÁN, MP 488, C.U.I.T. N° 20117085997, en el Banco Macro S.A., N°: 460909524042550, la suma de:

a) \$194910.50: Monto resultante de honorarios brutos (\$211859.24.-) menos el 8% (\$16948.74.-) en concepto de aportes.-

Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$38134.66: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al profesional, el que se compone de: \$21185.92.- (10% a cargo de la parte) y \$16948.74.- (8% a cargo del beneficiario). - 2993/23.JMA

Certificado digital: CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.